



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICO: Que en la sesión de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del día 28 de diciembre de 2018, se acordó lo siguiente:

3º.-ADJUDICACIÓN DE LA OBRA REMODELACIÓN DE LA PLAZA CONSISTORIAL

EXPEDIENTE: 123/2018

CONTRATO: OBRA DE REMODELACION DE LA PLAZA CONSISTORIAL

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes y delegación plenaria por acuerdo de 05/07/2007,

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de OBRA DE REMODELACION DE LA PLAZA CONSISTORIAL en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: CIF: A28602696 HILARIO RICO MATELLANO,SA, por el importe de 425.338,66€ sin IVA incluido y por 89.321,11€ del 21% de IVA, siendo el importe total con IVA de 514.659,77€.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: el menor precio y el menor plazo.

TERCERO.-No han sido admitidas las ofertas siguientes:

-Por presentarla fuera de plazo: CIF B81628687 MAVA 2000, SL

-Por presentar ofertas anormalmente bajas, no siendo la justificación presentada suficiente para aceptarlas: CIF:A84465749 TRAUXIA, SA.

CUARTO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

QUINTO.- La puntuación se desglosa de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	PUNTOS	PLAZO EJECUCION. MESES	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
HIRIMASA	425.338,66	50	4	15	65,00
AUDECA, SLU	455.018,21	46,52	5	10	56,52
PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, SL	560.148,63	34,20	4,5	12,50	46,70
CONSTRUCCIONES UORCONF, SL	573.440,30	32,60	3,5	17,50	50,10
INYMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA	593.501,62	30,30	4	15	45,30
SERRANCO, SA	601.733,00	29,30	4	15	44,30
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, SA	604.129,62	29,00	5	10	39,00
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMON, SL	622.810,60	26,80	5	10	36,80
PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACION, SL	637.945,88	25,01	4	15	40,01
MOVIMIENTOS DE TIERRAS ALIA, SL	641.300,00	24,62	6	5	29,62
URVIOS CONSTS Y SERVICIOS, SL	642.974,64	24,42	4	15	39,42
PAVISAN URBANIZACIONES, SL	662.930,31	22,07	5	10	32,07
ALVAC, SA	669.866,71	21,26	5	10	31,26
IGM INGENIERIA Y GEST MEDIO AMBIENTAL, SL	694.633,13	18,11	3	20	38,11
CECIAM EPC, SL	700.330,26	17,68	5	10	27,68
OBRAS CAMINOS Y ASFALTADOS, SA	706.604,60	17,00	5	10	27,00
OBRAS Y PAVIMENTOS E INST. IND., SL	715.768,41	15,86	5	10	25,86
CASTELLANO LEONESA	719.731,14	15,40	5	10	25,40
TECYR CONST Y REPARACIONES, SA	730.946,23	14,10	5	10	24,10
TEODORO DEL BARRIO, SA	746.479,58	12,30	4	15	27,30
FUENCO, SAU	763.468,61	10,30	6	5	15,30

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEPTIMO. Designar como responsable del contrato al Director facultativo de la obra.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios: CIF: A40015851 ALVAC, S.A.; CIF: B05131784 CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.; CIF: B49154818 CEVIAM EPC, S.L.; CIF: B36052876 CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS S.L.; CIF: A81942674 COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.; CIF: A05019948 FUENCO, S.A.U.; CIF: A81715211 INYMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.; CIF: B84124205 MOVIMIENTOS DE TIERRAS ALIA, S.L.; CIF: A32212375 OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.; CIF: B36719490 OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.; CIF: B84691559 PAVISAN URBANIZACIONES SL; CIF: B32304115 PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L.; CIF: B13434246 PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL; CIF: A79189940 SERANCO S.A.; CIF: A84284892 TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A. (TECYRSA); CIF: A28416089 TEODORO DEL BARRIO S.A.; CIF: B92333004 URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL; CIF: B81655607 IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL,SL; CIF: B30511190 CONSTRUCCIONES UORCONF, SL.

NOVENO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y que deberá de comparecer en este Ayuntamiento para la firma del contrato en el plazo de cinco días desde la notificación del presente acuerdo.

DECIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DECIMOPRIMERO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DECIMO SEGUNDO.-Que esta adjudicación quedará condicionada a que el adjudicatario presente la siguiente documentación en el plazo que se le ha concedido al efecto:

- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.
- De haber constituido la garantía definitiva por cuantía de 21.266,93€ *[5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido]*.
- *Certificados de la Agencia Tributaria y Tesorería de la Seguridad social*
- *Escritura de constitución y poder notarial del representante*
- *Solvencia técnica, profesional y económica.*

Y para que así conste expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de firma

Vº Bº

EL ALCALDE